



# POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

# Marco legal

**De conformidad con el artículo 78 del Acuerdo 257 de 2006 y artículo 2 del Decreto 437 de 2016, la misión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE-, incluye la creación y promoción de condiciones que permitan la inclusión económica de los ciudadanos en el Distrito Capital. Así mismo, entre sus funciones están:**

- a. Formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social de Bogotá relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica.
- b. Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. En este sentido, participará en la elaboración y ejecución de la política de generación de empleo y la competitividad de las personas discapacitadas.
- c. Formular, orientar y coordinar la política para la creación de instrumentos que permitan el incremento y la mejora de competencias y capacidades para la generación de ingresos en el sector informal de la economía de la ciudad, con miras a facilitar su inclusión en la vida económica, el desarrollo de condiciones que les garanticen su autonomía económica y el mejoramiento progresivo del nivel de vida.
- d. Formular, orientar y coordinar políticas de incentivos para propiciar y consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos.
- e. Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y mediana empresa.
- f. Desarrollar y estructurar estrategias conducentes a la bancarización de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, que faciliten y democratizan el acceso al crédito.
- g. Formular y coordinar políticas para propiciar la realización de convenios con organizaciones populares y de economía solidaria que implementen proyectos productivos y de generación de empleo.
- h. Coordinar con la Secretaría General, la implementación de las estrategias de cooperación y asistencia técnica de carácter internacional dirigidas a mejorar los niveles de competitividad y la generación de economía de escala.

- i. Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital, en coordinación con las Secretarías Distritales de Planeación y de Educación.

Bogotá tiene la responsabilidad como referente del proceso de paz e implementación de la *Ley de Víctimas 1448 de 2011*, que son competencia de la entidad, teniendo en cuenta que somos la entidad distrital que gestiona y ejecuta las políticas de desarrollo económico, orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo, la economía rural y el abastecimiento alimentario, a través del diseño e implementación de estrategias efectivas que conllevan a una Bogotá Mejor para Todos, en la generación y mejora de ingresos de las personas, las empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

El Distrito Capital participa activamente en la construcción de la paz e implementación de la política de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas, cuyo esfuerzo debe centrarse en impulsar programas que vayan más allá de la expectativa de la parte económica y ayude a esta población de encontrar medidas concretas y sostenibles.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico será reconocida en el 2038 a nivel distrital y nacional, como un modelo exitoso a seguir por su transparencia, efectividad y sostenibilidad en la gestión de políticas de desarrollo económico, que permitan un mayor bienestar para los habitantes de la ciudad de Bogotá, a través de la generación de ingresos, trabajo decente, reconversión de los sistemas de producción rural y el abastecimiento de alimentos.

El cumplimiento de los indicadores de goce efectivo del derecho a la generación de ingresos se establece a través de la oferta institucional, por medio de alternativas económicas, que son transversales a los proyectos del actual Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”.

Dentro de estas acciones desarrolladas para el goce efectivo del derecho a la generación de ingresos se encuentran la gestión realizada por la SDDE a través de los programas:

32 Generación de alternativas de ingresos y empleo de mejor calidad, 31 Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región y 41 Desarrollo Rural Sostenible.

Con la implementación de estas acciones, se participa en el cumplimiento de la *Ley de Víctimas 1448 de 2011* y en la ejecución de la política para la atención de víctimas del conflicto armado, en el tema de atención, asistencia a las víctimas con el objetivo de desarrollar alternativas para la generación de ingresos y así mejorar la calidad de vida.

Las dificultades presentadas para la implementación de estrategias para la atención a víctimas del conflicto:

Inasistencia y falta de interés de la población víctimas a las convocatorias realizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico.

La población víctima del conflicto, muchas veces tienen la tendencia a depender exclusivamente del estado por su condición de vulnerabilidad.

La escasez de oferta laboral para el adulto mayor.

Los programas y proyectos liderados por la SDDE, se enfocan en prestar servicios a la comunidad en general, con el objetivo de mejorar sus ingresos y su calidad de vida, a través de fomento y el fortalecimiento al emprendimiento, el desarrollo empresarial, la intermediación laboral y de mercados, entre otros.

## **Presupuesto 2017**

La SDDE programó la vigencia 2017 un presupuesto de \$50.000.000, recursos distribuidos en el proyecto 1023 “Potenciar el trabajo decente en la ciudad”

## **Presupuesto 2018**

Para la vigencia 2018 se proyectó una inversión de 1.131 millones de pesos, como aporte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a la implementación de la política de víctimas en Bogotá.

Proyecto de inversión 1022 Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las mipymes.

**Total: \$ 461.619.000**

Proyecto de inversión 1023 Potenciar el trabajo decente en la ciudad

**Total: \$103.866.000**

Proyecto 1020 Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria y 1025 Generación de Alternativas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana

Total 566 millones asociados a los proyectos de inversión 1020 – Abastecimiento Alimentario \$312 millones y Economía Rural \$254 millones, como aporte a la implementación de la política de víctimas en Bogotá

**Total: \$1.131.000**

# Actividades realizadas 2017

Articulación con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) todas las actividades realizadas.

Disposición de Rutas de la SDDE para las víctimas del conflicto armado, a través de un trato diferencial; así se ha articulado con la ACVPR para realizar rutas de empleo en los Centros Locales de Atención a las Víctimas CLAV. Así mismo hemos dispuesto la ruta de emprendimiento IN SITU para que cualquier ciudadano víctima del conflicto pueda hacer parte de esta ruta; se dio participación a las víctimas en las ferias que vienen adelantándose en la SDDE y con el IPES.

Lo propio ha sucedido con los mercados campesinos en donde las víctimas han venido participando en dichos mercados. De igual manera, la Dirección de Internacionalización ha tenido mesas de trabajo con la Subdirección de Internacionalización a fin de activar próximamente la ruta para las víctimas del conflicto. Ya se identificaron víctimas que realizarán esta ruta.

Así mismo desde la Dirección de Ruralidad y Abastecimiento hemos puesto a disposición de las víctimas los mercados campesinos para que puedan participar en las mismas.

Presentamos a finales del año pasado (2017) a la ACDVPR la elaboración del Plan de Acción Distrital PAD 2018, en el cual se compendian las actividades desarrolladas para el presente año.

Vía gestión, con estudiantes y docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se ha logrado fortalecer a las unidades productivas en temas de emprendimiento, tales como capacidades financieras, confección y modas y mercadeo.

Se gestionó con CAMACOL un programa que busca fortalecer a un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en habilidades en temas de enchapado, teniendo en cuenta la solicitud efectuada por este grupo de mujeres. De igual manera se seguirá articulando para que puedan acceder a una capacitación de este tema y puedan vincularse laboralmente.

Logramos articular con nuestros aliados privados un curso de Internet de las Cosas también para las víctimas del conflicto, logrando inscribir a más de 200 víctimas del conflicto en curso.

# Plan de Acción PAD 2018

## Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

### Apuestas 2018

Mapa de política								Compromisos	
No.	Entidad distrital	Sigla	Sector	Componente de la política pública	Medida de la política pública	Proyecto de inversión asociado	Tipo de oferta, según población objetivo	Meta 2018	Presupuesto 2018 (millones de pesos)
<b>1</b>	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE	Desarrollo Económico	Reparación Integral	Restitución-Medidas para la Promoción de Empleo Urbano y Rural	1023. Potenciar el Trabajo Decente en la Ciudad	Toda población	Incorporar 80 personas víctimas del conflicto armado a la ruta de empleo de la Agencia Pública de Empleo del distrito, para que puedan acceder a las vacantes que ofrece el sector privado.	<b>\$ 20</b>
<b>2</b>	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE	Desarrollo Económico	Reparación Integral	Restitución-Medidas para la Promoción de Empleo Urbano y Rural	1023. Potenciar el Trabajo Decente en la Ciudad	Toda población	Formar 40 personas víctimas del conflicto armado en competencias transversales o laborales por parte de la Agencia Pública de Empleo del distrito.	<b>\$ 50</b>
<b>3</b>	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE	Desarrollo Económico	Reparación Integral	Restitución-Medidas para la Promoción de Empleo Urbano y Rural	1023. Potenciar el Trabajo Decente en la Ciudad	Toda población	Remitir 40 personas víctimas del conflicto armado que cumplen con los perfiles ocupacionales requeridos, a empleadores a través de la Agencia Pública de Empleo del distrito.	<b>\$ 20</b>

<b>4</b>	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE	Desarrollo Económico	Reparación Integral	Restitución-Medidas para la Promoción de Empleo Urbano y Rural	1022. Consolidación del Ecosistema de Emprendimiento y Mejoramiento de la Productividad de las Mipymes	Toda población	Fortalecer 30 unidades productivas formales de personas víctimas del conflicto armado con asistencia técnica a la medida.	<b>\$ 78</b>
<b>5</b>	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE	Desarrollo Económico	Asistencia y Atención	Generación de Ingresos	1022. Consolidación del Ecosistema de Emprendimiento y Mejoramiento de la Productividad de las Mipymes	Toda población	Apoyar 1 evento de intermediación y comercialización para unidades productivas formales de personas víctimas del conflicto armado.	<b>\$ 119</b>
<b>6</b>	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE	Desarrollo Económico	Reparación Integral	Restitución-Medidas para la Promoción de Empleo Urbano y Rural	1022. Consolidación del Ecosistema de Emprendimiento y Mejoramiento de la Productividad de las Mipymes	Toda población	Formar 33 personas víctimas del conflicto armado en temas financieros, ya sean o no emprendedores o empresarios del Distrito Capital, para fortalecerlos a través de acceso a financiamiento formal.	<b>\$ 264</b>
<b>7</b>	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE	Desarrollo Económico	Reparación Integral	Restitución-Medidas para la Promoción de Empleo Urbano y Rural	1020. Mejoramiento de la Eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	Toda población	Vincular y fortalecer 8 familias víctimas del conflicto armado a las huertas hidropónicas bajo invernadero a en la plataforma logística de Bosa.	<b>\$ 200</b>

<b>8</b>	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE	Desarrollo Económico	Reparación Integral	Restitución-Medidas para la Promoción de Empleo Urbano y Rural	1020. Mejoramiento de la Eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	Toda población	Vincular y fortalecer 32 personas víctimas del conflicto armado a los mercados campesinos.	<b>\$ 112</b>
<b>9</b>		SDDE	Desarrollo Económico	Reparación Integral	Restitución-Medidas para la Promoción de Empleo Urbano y Rural	1025 Generación de Alternativas de Desarrollo Sostenible para la Ruralidad Bogotana	Toda población	Implementar y fortalecer 5 unidades productivas de familias víctimas del conflicto armado en la ruralidad de Bogotá.	<b>\$ 254</b>
<b>10</b>	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE	Desarrollo Económico	Reparación Integral	Reparación Colectiva-Generación de Ingresos	Varios proyectos	Toda población	Vincular (por demanda) en ferias de servicios la estrategia productiva Expomingueras de Afronupaz.	<b>No aplica</b>
								<b>Total</b>	<b>\$ 1.117</b>





**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)

**Síguenos en:**

   /DesEconomicoBog

 /VideosSDDE

 Carrera 60 # 63A - 52 Plaza de Los Artesanos

 Teléfono: (+57) 369 37-77